



H. AYUNTAMIENTO TECOH 2012-2015



Fracción XV: "Los contratos de obra, su monto y a quien le fueron asignados"

Contrato obras públicas

Trabajos de instalación eléctrica y alumbrado en el centro comunitario calle 7x10
y 12 de la comisaria de Pixyah, municipio Tecoh

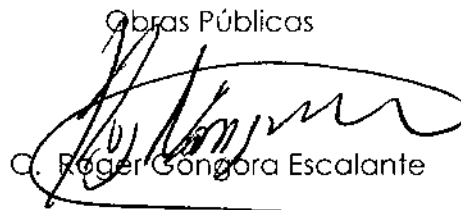
Periodo que se publica

15 de Septiembre de 2013

Unidad Administrativa

Titular de la unidad administrativa

Obras Públicas



C. Roger Gongora Escalante

Titular de la UMAIP:



C. Silvia Eufrosina Garrido Díaz

Fecha de generación del documento
30 de Octubre de 2013

Fecha de actualización de la información
08 de Noviembre de 2013

CDK119

Orden de Trabajo			
Municipio	Tecoh, Yucatán	Orden	MTY-INFRA-047/13
Localidad:	Pixyah	Fecha	15 de Sept. de 2013

Contratista	Alberto Efraín Tenreiro Pérez		
Dirección	C-4 No. 374 x 9 y 11, Col. Díaz Ordaz	Teléfono	943-67-48
Ciudad:	Mérida	Estado	Yucatán

Obra	Trabajos de instalación eléctrica y alumbrado en el Centro Comunitario calle 7 x 10 y 12 de Pixyah.
------	---

Descripción de los trabajos	Suministro y tendido de tubo conduit PVC pesado de 1" de diám. y cables del No. 8 y 10, salidas eléctricas para lámparas y contactos, sum. Y coloc. de luminarios en traves metálicas, coloc. de contactos dúplex, sum. Y coloc. de interruptores térmicos, desmantelamiento de reflectores existentes y demolición de un poste de concreto.
-----------------------------	--

Fecha de inicio	15 de Sept. de 2013	Fecha de terminación	30 de Sept. de 2013	Plazo	16 días
Importe	\$ 27,655.49	IVA	\$ 4,424.88	Total	\$ 32,080.37
Se anexa presupuesto					

Condiciones	
1.-	No se otorgará anticipo
2.-	El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros
3.-	El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y/o impuestos que marca la ley.
4.-	Los trabajos se pagarán contra estimaciones de los mismos, previamente aprobadas
5.-	El contratista se queda obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6.-	Esta orden de trabajo no tendrá ningún tipo de ampliación

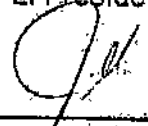
Aprobó
El H. Ayuntamiento

Conforme


El Presidente

El Secretario

El Contratista


C. Raúl F. Quintal Carvajal

C. Gerardo A. Hoy Acosta


C. Alberto Efraín Tenreiro Pérez
Administrador Unico





H. AYUNTAMIENTO TECOH 2012-2015



Fracción XV: "Los contratos de obra, su monto y a quien le fueron asignados"

Contrato obras públicas

Bacheo y resello en las calles: (25 x 32 y 34 diag.), (25 x 30 y 32), (27 x 28 y 30), (31-a x 30 y 32) en Tecoh.

Periodo que se publica

27 de Septiembre de 2013

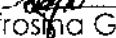
Unidad Administrativa

Titular de la unidad administrativa

Obras Públicas


C. Roger Gongora Escalante

Titular de la UMAIP:


C. Silvia Eufrosina Garrido Díaz

Fecha de generación del documento
30 de Octubre de 2013

Fecha de actualización de la información
08 de Noviembre de 2013

El compromiso es contiguo

Orden de Trabajo			
Municipio	Tecoh, Yucatán	Orden	MTY-INFRA-043/13
Localidad:	Tecoh	Fecha	27 de Sept. de 2013

Contratista	Melisa Pamela Villanueva Poot		
Dirección	C- 57 No. 976 x 114-A y 120 Frac. Las Américas	Teléfono	285-45-74
Ciudad:	Mérida	Estado	Yucatán

Obra	Bacheo y resello en las calles: (25 x 32 y 34 diag.), (25 x 30 y 32), (27 x 28 y 30), (31-A x 30 y 32) en Tecoh.
------	--

Descripción de los trabajos	Bacheo de carpeta asfáltica, utilizando concreto asfáltico en frío de 3/8 (3A) hecho en planta. Aplicación de riego (sello tapón) con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento superestable a razón de 0.60 lts./M2
-----------------------------	---

Fecha de inicio	27 de Sept. de 2013	Fecha de terminación.	04 de Oct. de 2013	Plazo	08 días
Importe	\$ 92,024.13	IVA	\$ 14,723.86	Total	\$ 106,747.99
Se anexa presupuesto					

Condiciones	
1.-	No se otorgará anticipo
2.-	El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros
3.-	El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y/o impuestos que marca la ley.
4.-	Los trabajos se pagarán contra estimaciones de los mismos, previamente aprobadas
5.-	El contratista se queda obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6.-	Esta orden de trabajo no tendrá ningún tipo de ampliación

Aprobó
El H. Ayuntamiento

Conforme

El Presidente

El Secretario

El Contratista

C. Raúl F. Quintal Carvajal

C. Gerardo A. Hoy Acosta

C. Melisa Pamela Villanueva Poot
Administrador Único

